



La Asociación de Raquetbol de la Ciudad de México A.C. , con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

## CONVOCAN

A todas las alcaldías niños, niñas, ligas, comites, clubes oficiales públicos y privados de la Ciudad de México; miembros del deporte organizado y deporte comunitario, a participar en los:

### JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2023-2024

#### 1.- LUGAR Y FECHA

Sede	Fecha
YMCA Mallorca, Laboratorista 49, Col. San Andrés Totopilco, Alcaldia Iztapalapa, C.P. 03550, Ciudad de México.	24 y 25 de Febrero

#### 2.- CATEGORÍAS Y RAMAS

Categorías	Rama
Desarrollo 11 - 10 años (2013 – 2014)	Femenil, Varonil , Dobles y Mixtos
12 - 13 años (2012 – 2011)	
14 - 15 años (2010 – 2009)	
16- 17 años (2008 – 2007)	
18 - 21 años (2006 – 2003)	

#### 3.- PRUEBAS

Singles, Dobles y Mixtos.

#### 4.- PARTICIPANTES

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.



#### 4.1. Deportistas.

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Estar registrado en la cedula de inscripción emitida por el Instituto del deporte de la Ciudad de México.
- b) CURP
- c) Estar afiliado a la Asociación de Raquetbol de la Ciudad de México, (solo para deportistas afiliados).
- d) Certificado Médico vigente
- e) Identificación con fotografía (Copia)
- f) Acta de Nacimiento (Copia)
- g) Comprobante de domicilio (Copia)
- h) Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en los juegos.

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

#### 4.2 Alcaldías

- a) Presentar Memoria de Alcaldía o en su defecto oficio que especifique que no se llevó a cabo esta etapa.
- b) Presentar cedula de inscripción avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la Alcaldía.
- c) Contar con una autoridad de la Alcaldía en la junta previa y/o un representante designado mediante oficio por la Dirección de Deportes de la demarcación.

Al incumplimiento de los puntos anteriores no se contabilizarán las medallas para la Alcaldía.

#### 4.3. Entrenadores y Auxiliares.

- a) Estar registrados en la cedula de inscripción.
- b) Estar debidamente avalados y autorizados por la Alcaldía.
- c) Estar afiliados a la Asociación de Raquetbol de la Ciudad de México.

*Am*

*[Firma]*



#### 4.4. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación de Raquetbol de la Ciudad de México, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como lo marca el Reglamento General de Participación.

#### 5.- INSCRIPCIONES

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día 22 de Febrero, las cédulas de inscripción podrán ser enviados al correo [asociaciónraquet@gmail.com](mailto:asociaciónraquet@gmail.com) para la preinscripción y serán validados en la junta previa.

#### 6.- CUOTA DE RECUPERACION

Tendrá un costo de \$200.00 por participantes, por concepto de arbitraje y material técnico especializado.

#### 7.- AFILIACIÓN

Tendrá un costo de \$800.00 por deportistas y/o entrenadores (anual).

**NOTA:** Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con los servicios que estas les puedan brindar.

#### 8.- JUNTA PREVIA

La Junta Previa se llevará a cabo el día 23 de Febrero en el Instituto del Deporte, ubicado en Av. División del Norte. 2333, General Anaya, Benito Juárez, 03340. Ciudad de México, a las 16:00 hrs.

#### 9.- SISTEMA DE COMPETENCIA

De acuerdo al número de participantes inscritos.

#### 10.- REGLAMENTO

El que rige la Federación Mexicana de Raquetbol y el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la ciudad de México 2023 – 2024.

#### 11.- PREMIACIÓN

**Medallas;** se premiarán los 3 primeros lugares de cada prueba, categoría y rama, con Oro, Plata y Bronce según corresponda a su posición.

*[Handwritten signature]*



## 12.- UNIFORMES

Los uniformes que porten los participantes deberán presentar el nombre de la Alcaldía a la que representan.

## 13.- JURADO DE APELACIÓN

Se conformará el jurado de apelaciones en la junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación.

## 14.- PROTESTAS

Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023 – 2024 (Capítulo XIII, para las cuales se establece la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) como fianza, misma que se devolverá en caso de resultar procedente.

## 15.-ALTAS Y BAJAS

Podrán presentarse hasta la junta previa. Para ello debe tramitarse ante sus alcaldías y hacer de su conocimiento a la Asociación y al Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

## 16.- INTEGRACIÓN DE PRESELECCIONES Y SELECCIONES PARA LA ETAPA NACIONAL

La integración de los seleccionados y entrenadores será de acuerdo al resultado obtenido en el torneo y sus asistencias en los entrenamientos.

Criterios de exclusión; Si un atleta no tiene como mínimo el 80 % de asistencia a los entrenamientos y 4 torneos jugados, así como actos de indisciplina dentro y fuera de la cancha quedará fuera de la selección que participara en los Juegos Nacionales.

## 17.-SANCIONES

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

*Handwritten signature*



## 18.- TRANSITORIOS

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación de Raquetbol de la Ciudad de México en coordinación con el Instituto del Deporte de La Ciudad de México.

Ciudad de México a 31 de enero de 2024

\_\_\_\_\_  
LIC. JULIO PÉREZ GUZMÁN

Director General del Instituto del Deporte de la  
Ciudad de México.

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS ALEJANDRO GALINA ZARATE

Presidente de la Asociación de Raquetbol de  
la Ciudad de México.